

SECCION DOCTRINAL.

Los padres se hallan... que los padres se hallan... que los padres se hallan...

mitirse a, en términos muy honorosos para él, lo mucho que lo sentían por los grandes servicios prestados por el Sr. Morales...

ders, Cánovas, Collbató, Olena, Vilanova de Vilamajor, San Pedro de Torelló, y San Quintín de Medinilla a pagar a los Maestros los haberes que les adeudan.

La abundancia de originales nos ha obligado, bien a pesar nuestro, a demorar hasta hoy la publicación de la siguiente carta-artículo.

Sr. D. Fernando G. de Salazar.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Después de dar a V. las más afectuosas gracias por su atención en examinar una obra tan modesta como la nueva Gramática Castellana...

UNA PREGUNTA.

¿Qué idea tendrá formada de la Instrucción de los Maestros un Ayuntamiento que deseara no la Escuela para establecer en el local de la misma las oficinas de consumos?

Algunos padres de los jóvenes que han sido aprobados en los exámenes para ingresar en la academia de Cadetes y que por ser mayor el número de los aprobados que el de las vacantes...

El Sr. Alonso, gobernador civil de Lérida, entre otros asuntos se ocupa sin levantar mano en que los Ayuntamientos paguen lo que deben a los Maestros...

Los Maestros de Instrucción primaria del distrito de Bergondo (Coruña) han elevado una exposición al gobernador para que apremie al Ayuntamiento al pago de las cuarenta y dos mensualidades que les adeudan.

En varios pueblos del partido de Fraga (Huesca) se adeuda a los Maestros de primera enseñanza el sueldo de tres ó cuatro trimestres...

Se ha mandado abonar sus atrasos a los Catedráticos que dejaron de percibir sus haberes por no haber querido jurar la Constitución del 69.

Dices que los Profesores de Instrucción primaria residentes en los pueblos de la provincia de Jaén, cuyos haberes están en descubierto...

El número de pueblos que las tienen por cubrir es de 31.

El consejo superior de Instrucción pública ha aprobado la rehabilitación de la facultad de medicina de Zaragoza y que puedan expedirse matriculas para el curso académico próximo a empezar.

Vá a ser un hecho el establecimiento de la Escuela teórica práctica de la provincia de la Coruña en la casa granja de S. Pedro de Nos...

La corporación provincial ha hecho ya entrega, como primera partida para atender a los gastos, de la cuarta parte de la suma de 100 pesetas que consignó en sus presupuestos.

Se practican vivas gestiones para que el cargo de Profesor de Agricultura sea desempeñado por persona facultativa, y tan luego como esto tenga lugar...

Es ocioso tratemos de indicar los grandes beneficios que vendrá dentro de poco tiempo a producir la Escuela de Agricultura de la Vega...

Varios sacerdotes que cuentan entre los individuos de sus respectivas familias, algunos jóvenes, a quienes están costando los estudios...

Nos alegraremos que consigan su deseo, y véase con cuánta justicia se concedió a los Maestros, para librarse a los mismos ó a personas más allegados que sobrinos.

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores que ha fallecido en Valencia el 24 del pasado el Sr. D. José Bonilla y Lopez, Director de la Escuela Normal central de párvulos...

Es un deber de la prensa elogiar los esfuerzos de los que como el propietario de la Ilustración Española y Americana no perdonan gasto ni actividad a fin de que esa publicación se sostenga...

Los medios artísticos de que España dispone para este género de publicaciones son bien escasos, pues raro es el dibujante de talento que se consagra a la ilustración de obras literarias...

Nosotros, como amantes del arte pátrio, tenemos profundo placer en prestar nuestro apoyo a una publicación que tanto nos favorece...

Acaba de publicarse el núm. 80 de la Revista Europea, que contiene: I. Etiquetas de la Casa de Austria, Camarero mayor, Guardia de archeros; guarda española; guarda alemana...

Leemos en el Diario de Palma:

Dice El Iris que el edificio ex-convento de San Francisco va a ser cedido por el Gobierno de S. M. a la Diputación provincial y el Ayuntamiento...

Mucho desearíamos que se llevara pronto a efecto esta reson. El estado en que actualmente se halla aquel edificio afecta notablemente a la ciudad y pone en peligro la seguridad pública...

La Diputación provincial de Toledo ha dirigido un atento oficio al Sr. D. Celedonio Velázquez, Ex-director del Instituto de dicha capital, elogiando su celo y digna conducta observada durante el tiempo que estuvo a su cargo la expresada dirección...

La Escuela de Niños de La Lapa (Badajoz) está establecida en una cuadra ruinosa con las solas luces que le proporcionan la puerta de la calle y la del corral ¡Bonito cuadro!

Haec cerca de 18 años que el Gobierno concedió una subvención de 10000 rs. para construir el edificio destinado a escuelas en dicho pueblo; pero habiendo el Arquitecto presupuestado el edificio en 30000, los 10000 rs. están en depósito por no poder reunir el Ayuntamiento los 20000 restantes.

Por el Ministerio de Fomento se ha dirigido una circular a los Inspectores de primera enseñanza, encargándoles que remitan un estado expresivo de los pagos hechos a los Maestros de Instrucción primaria.

Se ha acudido al Sr. Gobernador civil de Barcelona para que obligue a los Alcaldes de Cal-

NUEVA COMISION.

Ya ha celebrado su primera junta la nueva comisión nombrada para auxiliar a los expositores españoles que deseen concurrir a la Exposición universal de Filadelfia.

Asistieron a la inauguración el señor Garrigós, presidente nombrado por el Gobierno, y los señores Maltonado Macanaz, Jove y Heriva, Saldado, Bernaldo y Anton Ramirez (don Braulio), por hallarse los restantes que componen esta junta fuera de Madrid.

Los individuos presentes acordaron aprobar los trabajos de la comisión anterior, nombrando en este objeto presidente de la comisión al Sr. D. Braulio Anton Ramirez.

También parece que dominó el pensamiento de que los objetos sean remitidos a los depósitos de la Península por cuenta de los expositores, y que el Gobierno se encargue de conducirlos a Filadelfia y exponerlos, quedando el reembolso por cuenta del expositor, si quiere llevarlos a cabo. Los que deseen exponer por su cuenta, podrán hacerlo igualmente, y de éstos, como entre nuestros lectores, hay algunos que expresamente se ofrecieron a ello.

MARTIROLOGIO.

Al Maestro que fué de Salamanca D. Calixto Banzo y Valdés y su esposa, también de esta ciudad, se les adeudan más de 15 mensualidades cuyo importe asciende a 6.000 reales.

Seiscientos veintiseis pesetas suma el crédito del Maestro don Aniceto Gonzalez Julian, sin que sus continuas reclamaciones a las autoridades superiores de la provincia hayan producido efecto de ninguna especie.

Una precaria es aún la situación del Profesor de Alingui la (Cuenca) D. Primitivo Navarro Ortega el cual hace más de veintisiete meses que no ha cobrado ni un centimo de su corto haber.

Cerca de un año próximamente hará que se encuentre al frente de la escuela de Labuerda (Huesca) D. Juan Meliz sin haber conseguido todavía que se le satisfaga cantidad alguna a cuenta de su descubierto.

Profunda pena nos causa ver que existen aún muchos individuos del Magisterio que no han sentido los beneficios efectos de las energicas disposiciones ministeriales encaminadas a mejorar el vergonzoso estado de una de las clases más importantes y dignas de respeto en la sociedad.

GOBERNADORES DIGNOS.

En los pueblos de Bejar (Salamanca), Santa Prisca de Moguda y Torrejonillo del Rey (Cuenca) se han satisfecho gran parte de los atrasos que se adudaban a los Profesores de Instrucción primaria, especialmente en el primero, donde por lo general se encuentran siempre pagadas al corriente atenciones tan agradecidas.

Digno del más sincero elogio es la conducta observada por los Gobernadores a cuyas ordenanzas corresponden los citados pueblos por la honestidad y verdadero interés con que acogen siempre las gestiones que se practican en beneficio de la enseñanza y muy particularmente por haber contribuido en este caso con sus energicas y acertadas disposiciones a obtener el buen resultado a que tan agradecidos se hallan los Maestros de los expresados puntos.

MODELO DE INSPECTORES.

Señalándose a las visitas giradas por el Inspector de 1.ª enseñanza de la provincia de Lugo, en las que en carta procedente del distrito de Lugo se le exponen los buenos consejos que dicho señor Inspector para con las autoridades y los alumnos y el celo en que en pró de la Instrucción lo ha cumplido en todas partes del más distinguido y respetable consideración.

El Sr. D. Antonio Morales Fullerat, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, no permitiéndole las obligaciones de este cargo seguir desempeñando en la ciudad de Madrid, ha presentado la renuncia, habiendo sido admitida al principio los Proprietarios del distrito, no sin consignar al ad-

Lo que yo he querido decir, es que esas ideas...

Si no temiera abnarr de la paciencia de usted...

Tiempos simples y compuestos de indicativo ó determinado.

Presente único. Yo amo. Yo amé. Yo amaba.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

Yo amo. Yo amé. Yo amaba. Yo había amado.

La lista de los Profesores y el programa de los cursos...

Independientemente de los cursos propiamente dichos...

Las de más formalidades prescriptas por el art. 3.º...

Art. 5.º Los establecimientos de enseñanza superior...

Art. 6.º Para las facultades de letras, ciencias y derecho...

Art. 7.º Los cursos de establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 8.º Están incapacitados para abrir un curso y llenar las funciones...

Art. 9.º Los extranjeros podrán ser autorizados para abrir cursos...

Art. 10.º Los individuos que no gocen de sus derechos civiles...

Art. 11.º Los que hayan sufrido una condena por crimen...

Art. 12.º Los que por consecuencia de un juicio estén privados...

Art. 13.º Aquellos contra los cuales haya sido declarada la incapacidad...

Art. 14.º Los extranjeros podrán ser autorizados para abrir cursos...

Art. 15.º Los que por consecuencia de un juicio estén privados...

Art. 16.º Aquellos contra los cuales haya sido declarada la incapacidad...

Art. 17.º Los extranjeros podrán ser autorizados para abrir cursos...

Art. 18.º Los que por consecuencia de un juicio estén privados...

Art. 19.º Aquellos contra los cuales haya sido declarada la incapacidad...

Art. 20.º Los extranjeros podrán ser autorizados para abrir cursos...

Art. 21.º Los que por consecuencia de un juicio estén privados...

Art. 22.º Aquellos contra los cuales haya sido declarada la incapacidad...

Art. 23.º Los extranjeros podrán ser autorizados para abrir cursos...

Art. 24.º Los que por consecuencia de un juicio estén privados...

Art. 25.º Aquellos contra los cuales haya sido declarada la incapacidad...

Art. 26.º Los extranjeros podrán ser autorizados para abrir cursos...

Art. 27.º Los que por consecuencia de un juicio estén privados...

Art. 28.º Aquellos contra los cuales haya sido declarada la incapacidad...

Art. 29.º Los extranjeros podrán ser autorizados para abrir cursos...

Art. 30.º Los que por consecuencia de un juicio estén privados...

Art. 31.º Aquellos contra los cuales haya sido declarada la incapacidad...

Art. 32.º Los extranjeros podrán ser autorizados para abrir cursos...

Art. 33.º Los que por consecuencia de un juicio estén privados...

reglamento vigente, los opositores a la cátedra...

Madrid 7 de Setiembre de 1875.—El Presidente, Francisco Alonso.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Con fecha 7 del actual se anunciaron por este rectorado las oposiciones a la escuela pública de niños de Puerto-Real...

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que el plazo de presentación de solicitudes...

Sevilla 23 de Agosto de 1875.—El Rector, Bedmar.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MADRID.

Circular.

La Excm. Junta provincial, en sesión del día 13 de los corrientes...

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que el plazo de presentación de solicitudes...

Madrid 1.º de Setiembre de 1875.—El Secretario de la Escuela, José María Yebes.

COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

Conforme a lo dispuesto en el art. 79 del reglamento de 30 de Octubre de 1853...

Madrid 1.º de Setiembre de 1875.—El Secretario de la Escuela, José María Yebes.

Para ser admitidos en el colegio necesario a todos solicitarlo del Sr. Director del Colegio...

Madrid 6 de Setiembre de 1875.—El Secretario, Juan González de San Román.—V. B.—El Director, Pedro Cabello y Madurga.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan...

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

CONSERVATORIO DE ARTES.

Escuela de Comercio, Artes y Oficios.

Desde el día 13 al 30 del corriente mes de Setiembre, de ocho de la mañana a dos de la tarde...

Por la matrícula en la carrera de Comercio se abonarán 25 pesetas en dos plazos en el papel correspondiente...

Las clases de artesanos tienen lugar de noche, y comprenden las asignaturas siguientes:

Aritmética y Álgebra. Geometría y Trig. no métrica. Geometría descriptiva. Mecánica industrial. Física.

Química orgánica. Química inorgánica. Economía popular. Inglés. Francés. Alemán.

Dibujo geométrico. Dibujo de adorno y figura. Modelado. Perspectiva.

Aplicaciones del colorido a la industria. Las lecciones de dibujo en sus diversos ramos se verificarán en las cinco secciones que comprende esta Escuela...

Madrid 1.º de Setiembre de 1875.—El Secretario de la Escuela, José María Yebes.

COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

Conforme a lo dispuesto en el art. 79 del reglamento de 30 de Octubre de 1853...

Madrid 1.º de Setiembre de 1875.—El Secretario de la Escuela, José María Yebes.

Para ser admitidos en el colegio necesario a todos solicitarlo del Sr. Director del Colegio...

Madrid 6 de Setiembre de 1875.—El Secretario, Juan González de San Román.—V. B.—El Director, Pedro Cabello y Madurga.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan...

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

Provincia de Orense. Por traslación.—De niños. Villaverde de Orosos, S. Martín de Orosos y Cadaveo.

REVISTA EXTRANJERA.

LEY

RELATIVA A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN FRANCIA.

La Asamblea de Versalles ha adoptado la ley cuyo tenor es el siguiente:

TITULO PRIMERO.

De los cursos y de los establecimientos libres de enseñanza superior.

Art. 1.º La enseñanza superior es libre.

Art. 2.º Todo francés que cuente veinticinco años de edad...

Art. 3.º La apertura de cada curso deberá preceder de una declaración firmada por el Estado...

Art. 4.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 5.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 6.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 7.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 8.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 9.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 10.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 11.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 12.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 13.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 14.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 15.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 16.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 17.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 18.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

Art. 19.º Los establecimientos libres de enseñanza superior...

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Propiedad literaria.

Nota bibliográfica de la obra en castellano, impresa en Londres por Clayton y compañía, 17, Bouverie street...

Estudios económicos, industriales y científicos respecto a la explotación y riqueza de algunas pesquerías...

Madrid 23 de Agosto de 1875.—El Director general, Joaquín Maldonado Macanaz.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

d la cátedra de Obstetricia y Patología especial de las mujeres y de los niños, vacante en la Universidad de Granada.

Con arreglo a lo prevenido en el art. 10 del

Table with 2 columns: CIRCUNSCRIPCIONES and TOTAL. Lists provinces like Alcalá de Henares, Aranjuez, Arganda, etc., with corresponding values.

Total general. 228.118'15

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE ORENSE.

Circular.

En el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al 10 del actual se halla inserto un anuncio del Ayuntamiento del Perello de Aguiar...

Orense 28 de Agosto de 1875.—El Gobernador Presidente, José Ramón Bugallal.—P. A. D. L. J. Andrés Fernández Arias, Secretario interino.

Miranda del Rey, Ibañeta, Murias de Tolosa y Marmol. 275 pesetas.

Montison. 124 00 "

